



## **AYUNTAMIENTO DE LLERENA**

*ANUNCIO de 7 de mayo de 2014 sobre aprobación inicial de la operación jurídica complementaria al Proyecto de Reparcelación de la UE-6/1 de las Normas Subsidiarias.* (2014081832)

Por Resolución de Alcaldía núm. 127/2014, de fecha 7 de mayo, se ha acordado aprobar inicialmente la Operación Jurídica Complementaria al Proyecto de Reparcelación de la UE-6/1 de las Normas Subsidiarias de Llerena presentada por la Agrupación de Interés "Ollerías" y redactada por el Arquitecto D. Manuel Calderón Cardo.

Lo que se hace público por plazo de 20 días para que a partir del día siguiente al de la inserción del presente Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura pueda ser examinado en el Ayuntamiento y formuladas cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Llerena, a 7 de mayo de 2014. El Alcalde Accidental (Primer Tte. de Alcalde), JOSÉ FRANCISCO CASTAÑO CASTAÑO.

## **AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE LA FRONTERA**

*ANUNCIO de 13 de mayo de 2014 sobre aprobación definitiva del Programa de Ejecución de la UA-20 de las Normas Subsidiarias.* (2014081919)

El Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de diciembre de 2013 adoptó acuerdo de aprobación definitiva del Programa de Ejecución de la UA-20 de las Normas Subsidiarias de Oliva de la Frontera, iniciado a instancias de la Agrupación de Interés Urbanístico UA-20 Huerta de Don Juan de Oliva de la Frontera, bajo la modalidad del sistema de la actuación urbanizadora por compensación, con adjudicación del mismo a la Agrupación de Interés Urbanístico de citada Unidad de Actuación, quien con la publicación del presente anuncio adquiere el derecho a la ejecución del Programa de Ejecución aprobado (artículo 135.8 de la LSOTEX).

Según certifica el Registro de Programas de Ejecución y de Agrupación de Interés Urbanístico, con fecha 29 de abril de 2014, y con el número de inscripción 009/2014, se ha procedido al depósito previo a la publicación del Programa de Ejecución de la UA-20 de las Normas Subsidiarias de Oliva de la Frontera.

Oliva de la Frontera, a 13 de mayo de 2014. El Alcalde, JUAN A. GARCÍA TORRES.